

DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

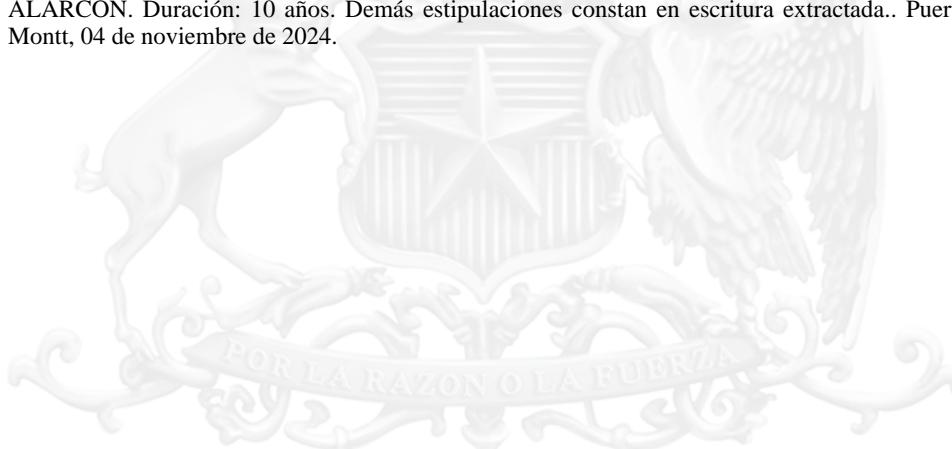
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2567197

EXTRACTO

LEBBY CAROLÍN BARRÍA GUTIÉRREZ, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaría de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt 180, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 26 de octubre de 2024, repertorio N° 2436 ante mí, don PEDRO PABLO OJEDA ALARCÓN, chileno, pescador artesanal, soltero, cédula nacional de identidad número dieciocho millones novecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y nueve guión seis, con domicilio en calle José Miguel Carrera número doscientos cuarenta y nueve, comuna de Los Muermos, ciudad de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, región los Lagos, constituyó empresa individual de responsabilidad limitada al monto de su aporte. RAZÓN SOCIAL: PESCA ARTESANAL PEDRO PABLO OJEDA ALARCÓN E.I.R.L. NOMBRE DE FANTASÍA: Pesca Artesanal Puerto Montt E.I.R.L. DOMICILIO: Comuna y ciudad de Puerto Montt, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda abrir y/o establecer en otras ciudades o en el extranjero. OBJETO: La actividad económica que constituirá el único objeto social será de Pesca artesanal, incluyendo dentro de este objeto la extracción de recursos acuáticos en general, incluye venta al por menor de pescados, mariscos y productos conexos, transporte de carga por carretera, transporte marítimo y de cabotaje de carga, transporte de carga por vías de navegación interiores. CAPITAL: \$5.000.000 enterados en dinero efectivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: corresponde don PEDRO PABLO OJEDA ALARCÓN. Duración: 10 años. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.. Puerto Montt, 04 de noviembre de 2024.



CVE 2567197

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl